


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-001990		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2024-****-MEMOT**

Montería, 03 de septiembre 2024

Señor coronel
GARCIA SUAREZ CARLOS ANDRES
 Comandante Policía Metropolitana de Montería
 Montería- Córdoba

ASUNTO: Informe de supervisión OC Nro. 129469**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO X O FINAL **Periodo del informe de supervisión**


Desde: 05/08/2024	Hasta: 03/09/2024
--------------------------	--------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-036451-MEMOT del 05 de junio del 2024, el señor coronel CARLOS ANDRÉS GARCÍA SUAREZ- comandante Policía Metropolitana de Montería, nombró como supervisor de la orden de compra al señor Patrullero ELIAS MANUEL MARQUEZ FERIA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en tienda virtual del estado Colombiano**
 1. Informe de supervisión del mes julio, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-044106-MEMOT del 08/07/2024.
 2. Informe de supervisión del mes agosto, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-051025-MEMOT 05/08/2024

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		


Información orden de compra

Orden de compra No.	Orden de compra No. 129469		
instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de vehículos uniformados tipo camioneta pick up 4x4 uniformadas para la Policía Metropolitana san Jerónimo de Montería. (3 Chevrolet COLORADO CD 4X4 WTMT EURO VI)		
Contratista	AUTOMAYOR S.A.		
Representante legal	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ		
Valor inicial orden de compra	Por un valor de Seiscientos cuarenta y siete millones quinientos veintiún mil ochocientos cincuenta y siete pesos \$ 647.521.857 Recurso 10 vigencia 2024 distribuidos así:		
	UNIDAD	RUBRO	VIEGEN
	MEMOT	02-01-01-004-009	2024
			R-10
			\$ 647.521.857,00
			\$ 647.521.857,00
Valor adiciones orden de compra	No aplica		
Valor total de la orden de compra	\$ 647.521.857,00		
Plazo de ejecución inicial	154 días		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	30/05/2024		
Fecha de terminación del plazo de ejecución u orden de compra (pactada inicialmente)	30/10/2024		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Adiciones	N/A		
Modificatorios	N/A		
Prorrogas	N/A		
Otros	N/A		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1. Acciones adelantadas:

El día 18 de junio de 2024 se envía respuesta a "solicitud de información tramite matricula - 3 colorado - órdenes de compra no 129469 Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería" al correo electrónico auxiliaroperaciones@automayor.com.co de AUTOMAYOR S.A.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El día 24/07/2024 se envían al correo De: Anne Beltrán auxiliaroperaciones@automayor.com.co los formularios de matrícula de las 03 camionetas, de igual forma se entregan los documentos físicos a personal de la empresa AUTOMAYOR S.A. todo lo anterior en coordinación con la Auxiliar de operaciones Anne Beltrán, quien esta encargada de proceso de matrícula de los automotores antes mencionados.

El 21 de agosto de 2024 a través de la Resolución Nro. 2711, se expidió el reglamento de las especificaciones gráficas generales para el subcomponente automotor de la Policía Nacional. Al respecto, de conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo segundo, las nuevas especificaciones gráficas aplicarán a los vehículos adquiridos por la Institución, a partir de la expedición del citado acto administrativo. El 23 de agosto de 2024 el representante legal de la sociedad comercial AUTOMAYOR S.A. presentó una solicitud de modificación a los accesorios de la citada orden de compra, fundamentado en la expedición de la nueva resolución de imagen institucional.

Recibida la anterior solicitud, mediante comunicaciones oficiales GS-2024-055871-MEMOT y GS-2024-054936-MEMOT, se solicitó un concepto a la Dirección Logística y Financiera (DILOF), de igual forma se contactó con la señora mayor Lina Yesmin Lindarte Díaz y teniente Luis Fernando Gonzales de la DILOF, quienes indicaron que otras unidades, como la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (O.C. 126241) y la Dirección Logística y Financiera (O.C. 128941), adelantaron similar trámite con el contratista AUTOMAYOR S.A. para ajustar los requerimientos de acuerdo con lo estipulado en la mencionada resolución.

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-056607-MEMOT de fecha 02 de septiembre de 2024, se envió solicitud para modificación de la O.C. Nro. 129469 por cambio de imagen de vehículos institucionales. Estos ajustes responden a la implementación de la nueva imagen institucional de los vehículos de la Policía Nacional y lo manifestado por el representante legal de Automayor S.A. quien ha solicitado ajustar los costos en función de las nuevas directrices, se remite copia de dicha solicitud para consideración de mi coronel.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Se está a la espera de envío de la facturación y posterior entrega de la cuenta para su respectivo pago


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Las contempladas en la cláusula 11 "obligaciones específicas del acuerdo marco" del acuerdo marco de precios para la Adquisición de vehículos, vehículos eléctricos, y vehículos híbridos para transporte terrestre Numero CCE-163-III-AMP-2020	SI	La orden de compra se está ejecutando sin inconvenientes a la fecha
2	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL - AUTOMOVIL https://www.policia.gob.cl/contenido/especificaciones-tecnicas-policia-nacional	SI	A espera que los vehículos sean entregados con el fin de verificar las condiciones técnicas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La orden de compra se viene ejecutando sin contratiempos

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 96 días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando 56 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula 10 Facturación y Pago Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y 1. AUTOMAYOR S.A., 2. ARINTIA GROUP S.A.S., 3. ALBORAUTOS S.A.S., 4. COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. – NAVITRANS S.A.S., 5. UNIÓN TEMPORAL GREEN TECH, 6. MOTORES DEL VALLE - MOTOVALLE S.A.S., 7. UT MORARCI AUTOCOM 2020, 8. 7 M GROUP S.A., 9. RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S., 10. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., 11. JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S., 12. MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S., 13. YOKOMOTOR S.A., 14. AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., 15. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. – ALKOSTO, 16. UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020, 17. INDUSTRIAS AXIAL S.A.S., 18. TUYOMOTOR S.A.S., 19. ALFA AM S.A.S., 20. DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S., 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite)....

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	647.521.857,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 0	0 %
Valor total facturado	\$ 0	0 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0 %
Valor pagado	\$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	647.521.857,00	100 %

NOTA:

Presupuesto correspondiente al rubro de la Policía Metropolitana de Montería.

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución de la orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes: No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La orden de compra se viene ejecutando sin contratiempos, acorde a lo establecido en las cláusulas del mismo.


6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<input checked="" type="checkbox"/> SI	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<input type="checkbox"/> NO	En caso de incumplimiento parcial o total de la orden de compra, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Grado y Nombres PT ELIAS MANUEL MARQUEZ FERIA
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 129469
 Correo electrónico: elias.marquez3709@correo.policia.gov.co